

# Estudio de Investigación sobre Puntos de vista de los candidatos a la gobernación sobre gobernanza, transparencia y rendición de cuentas de los asuntos públicos



## Transparencia Gubernamental

### Investigadores:

Rafael Durand Aldea, MBA  
Dra. Eneida Torres de Durand  
Dr. Saúl Pratts Ponce de León  
Dr. Ramón Torres Morales  
Lcda. Alba López Arzola

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Trasfondo del Problema .....</b>	<b>2</b>
<b>Alcance y Propósito del Estudio.....</b>	<b>3</b>
<b>Diseño y Metodología del Estudio.....</b>	<b>5</b>
<b>Los Resultados .....</b>	<b>10</b>
<b>Hallazgos y Conclusiones .....</b>	<b>18</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>19</b>

# Introducción



Transparencia Gubernamental



## INTRODUCCIÓN

Durante los pasados años el Centro de Gobernanza Pública y Corporativa (CGPC) con sede en la Universidad del Turabo (UT) ha venido estudiando los temas de la débil gobernanza, la negligencia en la administración de los recursos públicos y la falta de transparencia en la gestión gubernamental y su relación con los pobres resultados gubernamentales, la insatisfacción de los ciudadanos con su gobierno, el deterioro de la confianza de la gente en sus instituciones y la corrupción.

Los estudios del Centro de Gobernanza plantean que las últimas décadas han mostrado que la pluralidad y la alternancia política no son condiciones suficientes para contar con gobiernos eficaces. Más aún la democracia electoral en Puerto Rico no ha garantizado que los gobernantes elegidos por el voto de los ciudadanos sean responsables, transparentes y que rindan cuentas de sus actos una vez en el cargo. La partidocracia y la alternancia política de las pasadas décadas ha profundizado el deterioro de las instituciones públicas y la falta de prudencia en el manejo de las finanzas públicas (2013, 2014, 2015).

El proceso electoral que se avecina nunca ha sido tan importante como ahora. Los actuales desafíos de crisis económica y fiscal que vivimos parecen pasar por alto los reclamos de todos los actores sociales de exigir que su gobierno sea más transparente, responsable, eficaz y sensible a las necesidades de la sociedad.

El debate abierto, el intercambio de ideas y la oportunidad de los ciudadanos de informarse y educarse para evaluar los candidatos que aspiran a gobernar el país es cada vez más apremiante en la coyuntura actual de una Junta de Supervisión Fiscal. Además, es esencial para fortalecer la democracia y la gobernabilidad del País que los ciudadanos puedan elegir la propuesta más completa y mejor definida y los candidatos con mayor capacidad y mejores atributos para atender los desafíos del país, involucrarse en la búsqueda de soluciones y la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan y ejercer la fiscalización ciudadana necesaria para asegurar que los compromisos se cumplan.

La función de los procesos electorales, como fuente de legitimidad de los gobiernos que son producto de ellos, ha crecido en los ámbitos nacional e internacional. Hablar de gobernanza hoy ya no es sólo hacer referencia a las buenas prácticas administrativas sino que también implica un giro de la capacidad de los gobiernos de involucrar a diversos actores de la sociedad en el proceso de formular políticas públicas y de gestionar los asuntos públicos. Se trata entonces de reconstruir la esfera pública vinculando los asuntos políticos, las capacidades institucionales y las competencias profesionales, técnicas y tecnológicas para cerrar la brecha entre las políticas públicas y la acción pública.

# Trasfondo del Problema



Transparencia Gubernamental



## **TRASFONDO DEL PROBLEMA**

La realidad política de Puerto Rico de las pasadas décadas nos muestra partidos políticos débiles y poco representativos incapaces de canalizar de manera eficaz las demandas y propuestas de la sociedad. Nuestra democracia mal configurada y la gobernabilidad disfuncional de nuestros tiempos se han convertido en referentes negativos que han deteriorado la confianza de la gente en su gobierno lo que ha ahondado la crisis de gobernabilidad del País que vivimos al presente.

Como han señalado diversos académicos y expertos de los organismos internacionales, el ejercicio de la democracia no se reduce en nuestros tiempos a las prácticas electorales. Los expertos de la academia y los organismos internacionales señalan que la democracia moderna es inconcebible sin una íntima asociación con las elecciones, a tal grado que el indicador fundamental de las sociedades democráticas es la realización de elecciones libres. Con la consolidación de la democracia hemos experimentado una expansión de los procesos electorales, que hoy tiene amplias manifestaciones en gran parte de las naciones. Podemos apreciar claramente un proceso en el que lo electoral ha ocupado una parte importante del espacio de lo político, dando lugar a que en muchos países los comicios electorales sean, para la mayoría de los ciudadanos, la forma privilegiada de relacionarse con la política.

Mucho se ha hablado de la importancia que dentro de la democracia tienen los procesos electorales y la concurrencia de los ciudadanos a las urnas en los sistemas políticos en que más de un candidato o partido contienden por el poder público. Ciertamente, las elecciones constituyen uno de los instrumentos clave en la designación de los gobernantes, la participación política de la ciudadanía, el control del gobierno por ella y la interacción entre partidos o grupos políticos. La democracia moderna no existiría sin los procesos electorales.

# Alcance y Propósito del Estudio



Transparencia Gubernamental



## **ALCANCE Y PROPÓSITO DEL ESTUDIO**

En lo que respecta a Puerto Rico, el proceso electoral del 2016 afirma que el país experimenta una transformación coyuntural que debe dar paso a una madurez democrática de gran trascendencia para mejorar la gobernabilidad y forjar la cultura de buen gobierno que requiere el país para atender su crisis económica, fiscal y social. La inserción de dos candidatos independientes a la gobernación es una señal de ruptura de la partidocracia, el clientelismo y el inversionismo político que ha afectado adversamente el logro de las aspiraciones y la satisfacción de las necesidades de la gente.

Los estudios realizados por el Centro de Gobernanza durante los pasados años puntualizan que “en lo que respecta a Puerto Rico, es evidente y más relevante que nunca, que el logro de nuestras aspiraciones como pueblo se ha visto frustrado debido a que los gobiernos de las pasadas décadas no han sido capaces de responder con eficiencia y eficacia a las demandas de la población; la competencia electoral ha convertido a los partidos políticos en instituciones que “presentan un menú” de ofrecimientos a veces antagónicos y contradictorios que terminan siendo imposibles de cumplir e inalcanzables y que producen decisiones irracionales, ocultan los pobres resultados y los altos costos administrativos y producen incoherencia y debilidad en el diseño de las políticas públicas. De igual forma, el déficit en la capacidad de respuesta de los gobiernos de turno ha generado pérdida de confianza en las instituciones y el liderazgo de estos gobiernos” (2013, 2014, 2015).

Este estudio tiene el propósito de examinar los puntos de vistas de los candidatos a la gobernación para identificar el nivel de conocimiento y disposición para implantar prácticas administrativas centradas en los principios rectores de la buena gobernanza pública. Como parte de este estudio el CGPC y ABC 5-TV llevaron a cabo un foro individualizado donde se le realizaron las mismas preguntas a 5 de los 6 candidatos a la gobernación en fechas distintas grabadas de antemano sobre los temas de gobernanza, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad fiscal. Todos los candidatos entrevistados - Dr. Rafael Bernabe, la Lcda. María de Lourdes Santiago, el Dr. David Bernier, el Sr. Manuel Cidre y la Lcda. Alexandra Lúgaro - tuvieron 30 minutos de exposición abierta con una guía de preguntas estructurada para exponer sus ideas y planes de acción para ser electos (as) gobernador (a) e implantar los principios de la buena gobernanza pública.

La serie de programas se llevaron a cabo del 26 al 28 de septiembre de 2016. Como parte del formato el foro contó con una antesala para educar a los televidentes sobre la plataforma de gobernanza de los asuntos públicos, las definiciones de la terminología más relevante y los principios rectores reconocidos internacionalmente para implantar reformas de gobernanza para impulsar el desarrollo de los países.

El Foro no tuvo formato de debate lo que permitió que cada candidato hiciera una exposición abierta y clara sobre la forma en que de ser electo gobernador adelantaría su agenda de buen gobierno en beneficio del bien común. A diferencia de los formatos tradicionales el foro de gobernanza y transparencia fue moderado por el periodista Elwood Cruz y durante el evento un panel de expertos compuesto por los investigadores



del Centro de Gobernanza analizaron las respuestas de los candidatos mediante una matriz de puntaje. A través de los foros la ciudadanía podrá conocer los puntos de vista de los candidatos a la gobernación sobre estos temas tan relevantes para mejorar los procesos gubernamentales y promover las reformas estructurales que requiere el país.

Cada entrevista se hizo por separado a cada candidato en un mismo escenario con el fin de evitar que el ambiente externo al candidato produzca una percepción del público desigual. Cada pregunta contestada correctamente acumulará un punto. Una contestación incorrecta no acumulara puntos. El total de puntos de cada candidato fue listado en un tablero de puntuaciones (Scorecard) para establecer el orden de la puntuación obtenida por cada candidato desde el candidato de mayor puntuación al de menor puntuación. A mayor puntuación, más aprestado se encuentra el candidato para adoptar e implantar los principios transversales de la buena gobernanza pública (transparencia gubernamental, rendición de cuentas y responsabilidad fiscal).

# Diseño y Metodología del Estudio



## DISEÑO Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Para llevar a cabo el estudio se aplicó una metodología que utilizó múltiples técnicas para recopilar información que incluyó un cuestionario (guía de entrevista a los candidatos), las grabaciones en video de las entrevistas con los candidatos, el análisis documental, análisis de los portales electrónicos del programa de gobierno y la evaluación de un panel de expertos. El estudio se llevó a cabo en tres etapas: (1) diseño del cuestionario y entrevista a los candidatos; (2) análisis de los programas de gobierno en portales electrónicos; (3) evaluación de las respuestas por panel de expertos. A continuación, describimos brevemente las técnicas utilizadas para recopilar información:

### Entrevistas a los candidatos

Para obtener de primera mano las posiciones de cada uno de los candidatos se organizaron una serie de programas de televisión en colaboración con el canal ABC 5 y el periodista investigativo el Sr. Elwood Cruz. El canal ABC 5 es la afiliada televisiva de la cadena norteamericana ABC en Puerto Rico. La retransmisión de su programación en Puerto Rico es vista en varias ciudades de los Estados Unidos y a través de las redes sociales. Durante la semana del 12 al 16 de septiembre del 2016 se realizaron en las instalaciones del canal ABC 5 en Santurce, Puerto Rico las entrevistas a cada uno de los candidatos que decidieron participar. La grabación de cada uno de los programas de esta serie de entrevistas fue transmitida durante la semana del 26 al 28 de septiembre a las 5:00pm y retransmitida al día siguiente a las 10:00am.

Es importante señalar que el único candidato que declinó participar en los programas, lo fue el Dr. Ricardo Rosselló Nevares. Los datos e información sobre su punto de vista en torno a los temas de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas fue obtenida a través del programa de gobierno del Dr. Rosselló en el portal electrónico.

### Cuestionario (guía estructurada de entrevista)

Con el propósito de mantener la uniformidad de formato y contenido para la obtención de los datos de cada uno de los candidatos, se desarrolló un cuestionario con preguntas guías que se le facilitó al moderador, Elwood Cruz. El cuestionario fue compartido exclusivamente con el Sr. Cruz previo a las entrevistas y ninguno de los candidatos tuvo acceso previo a las preguntas diseñadas para este proyecto de investigación. Este cuestionario fue desarrollado por la Dra. Eneida Torres de Durand, Sr. Rafael Durand Aldea, MBA, los doctores Saúl Pratts Ponce de León y Ramón Torres Morales del equipo de investigación del Centro de Gobernanza con sede en la Universidad del Turabo.

El cuestionario persigue obtener datos sobre cinco (5) categorías agrupadas en criterios sobre los principios de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas que incluyeron:

- Transparencia Gubernamental
- Rendición de Cuentas por los Resultados

- Responsabilidad Fiscal
  - ✓ Publicación de Informes Financieros de los Candidatos
  - ✓ Presupuesto Gubernamental
- Formulación de Políticas Públicas de Gobierno
- Designación de Funcionarios y Puestos de Confianza
- Contratación de Gobierno

Los criterios de evaluación para cada una de las categorías y los criterios del cuestionario de entrevista a los candidatos a la gobernación se presentan en la Tabla 1. El cuestionario fue diseñado con quince (15) preguntas, de las cuales sólo las primeras trece (13) preguntas acumularían puntos.

Las primeras trece (13) preguntas fueron diseñadas con formatos de preguntas cerradas. Seis (6) de estas trece preguntas contenían un segundo inciso de preguntas para expandir la respuesta sobre la premisa inicial. Ocho (8) de las trece (13) preguntas requerían respuestas directas en la positiva o negativa, (Sí o No) y cinco perseguían identificar en las respuestas elementos y criterios relacionados a la transparencia gubernamental, rendición de cuentas, procesos de formulación de políticas públicas, medidas para atender la generalización de la falta de transparencia en el país y medidas para obtener que los resultados financieros de las operaciones de gobierno sean publicados junto a los procesos de liquidaciones presupuestarias.

En resumen, las respuestas de los candidatos deben reflejar los vectores sobre los criterios antes mencionados que sustenten el punto de vista del candidato con relación a las siete (7) categorías y los criterios fundamentales del estudio. Se reservaron las últimas dos preguntas abiertas, para que los candidatos pudieran tener un espacio para expresarse libremente sobre cómo incorporarían a la sociedad civil y el sector productivo del país en el proceso de gobernar de ser electos en los comicios electorales y describieran las prácticas que guiarían su gestión pública y su estilo de gobernar a Puerto Rico.

**Tabla 1**  
**Categorías y Criterios de Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Gestión Pública**

Categorías	Criterios
Transparencia Gubernamental	Definición y criterios básicos Percepción y acciones para promover la transparencia gubernamental Inclusión en el Programa de Gobierno
Rendición de Cuentas por los Resultados	Relación con la Transparencia Gubernamental Divulgación de los resultados de la gestión

Categorías	Criterios
Responsabilidad Fiscal	<p><b>Radicación de Informes Financieros de los Candidatos</b></p> <p>Publicar informes presentados a la Comisión Estatal de Elecciones con fecha específica</p> <p>Integración del ciudadano a la elaboración del presupuesto desde sus inicios</p> <p>Publicación trimestral de informes de ingresos y gastos</p> <p>Presupuestos, Funcionarios y Puestos de Confianza</p> <p><b>Divulgación de transferencias presupuestarias</b></p> <p>Inclusión en el plan de gobierno</p> <p>Designación de funcionarios puestos de confianza y divulgación de salarios, puestos y beneficios</p> <p>Legislación para que se publique información de las agencias en portales electrónicos en los primeros 90 días del cuatrienio</p>
Formulación de Políticas Públicas	<p>Medidas e iniciativas de divulgación</p> <p>Divulgación de políticas públicas</p>
Contratación de Gobierno	<p>Divulgación de información de contratos programas, proyectos</p> <p>Inclusión en el plan de gobierno</p> <p>Propone legislación para la divulgación</p>

### Validación del Cuestionario

Para validar el cuestionario se designó un panel de expertos que revisó el contenido, la construcción y la redacción de las preguntas y las escalas de evaluación para cada pregunta. El panel de expertos estuvo constituido por el Dr. Saúl Pratts Ponce de León y el Dr. Ramón Torres Morales. La Dra. Eneida Torres de Durand y el Sr. Rafael Durand Aldea fueron revisores de la versión final.

### Análisis Documental

Para llevar a cabo este estudio los investigadores analizaron los programas de gobierno de los seis candidatos a la gobernación. Además, miembros del equipo de investigación revisaron la información relacionada a estos temas en los portales donde se describen las propuestas y plataformas de aquellos los candidatos a la Gobernación de Puerto Rico que las han presentado.

Rafael Bernabe

<http://www.pueblotrabajador.com/#>

María de Lourdes Santiago

<http://mariadelourdesgobernadora.com/programa-de-gobierno/>

Manuel Cidre

<http://www.slideshare.net/mcidre/cidre-2016-plan-de-gobierno>

David Bernier

<https://noticiasmicrojuris.files.wordpress.com/2016/09/ppd2016.pdf>

Alexandra Lúgaro

<http://www.alexandralugaro.com/#asuntos>

Ricardo Roselló

<http://planparapuertorico.com/PLANPARAPUERTORICO.pdf>

### Matriz de Puntaje

De las quince (15) las primeras trece (13) y sus preguntas de seguimiento conllevan puntuación de la matriz de puntaje. La valoración numérica considera cada uno de los siete (7) principios y los criterios designados para evaluarlos. El total máximo alcanzable por cualquiera de los candidatos es de 23 puntos. El puntaje máximo a ser otorgado por los cinco evaluadores es de 115 puntos. La escala utilizada para la evaluación de cada respuesta fue de 1 ó cero. El candidato comprendiera el concepto planteado en las premisas de las preguntas y así los expresara mediante la mención de los criterios o elementos relevantes, recibe la puntuación de un punto. En el caso que no incluyera en sus respuestas los elementos relacionados a la premisa de la pregunta, recibiría una puntuación de cero puntos. Cada pregunta o pregunta complementaria conlleva la puntuación máxima de un punto. Éstas se evaluarían según la respuesta en la positiva o negativa, Sí o No. Como norma general, el candidato que aceptara la premisa de seguimiento recibiría un punto, de éste rechazar la premisa no recibiría puntuación. En resumen, se expresa el nivel de acuerdo o desacuerdo a la declaración o aseveración

de la pregunta por parte del candidato a la Gobernación de Puerto Rico que fue entrevistado.

El resultado final para cada candidato será indicativo de un nivel comparativo del entendimiento de los candidatos sobre los temas de Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas.

### *Panel de Expertos*

Para analizar y evaluar los hallazgos resultantes del estudio y la metodología utilizada se realizaron evaluaciones de las respuestas de cada uno de los candidatos que participaron en los programas. El equipo de peritos incorporó evaluadores en las áreas de administración pública, economía, finanzas y derecho del Observatorio de Transparencia y Centro de Gobernanza. Los evaluadores designados observaron presencialmente las entrevistas durante la grabación de los programas en el estudio de televisión. El panel estuvo compuesto por la Dra. Eneida Torres de Durand, Sr. Rafael Durand Aldea, MBA, el Dr. Ramón Torres Morales, el Dr. Saúl Pratts Ponce de León y la Lcda. Alba López Arzola (evaluó las grabaciones).

# Los Resultados



Transparencia Gubernamental





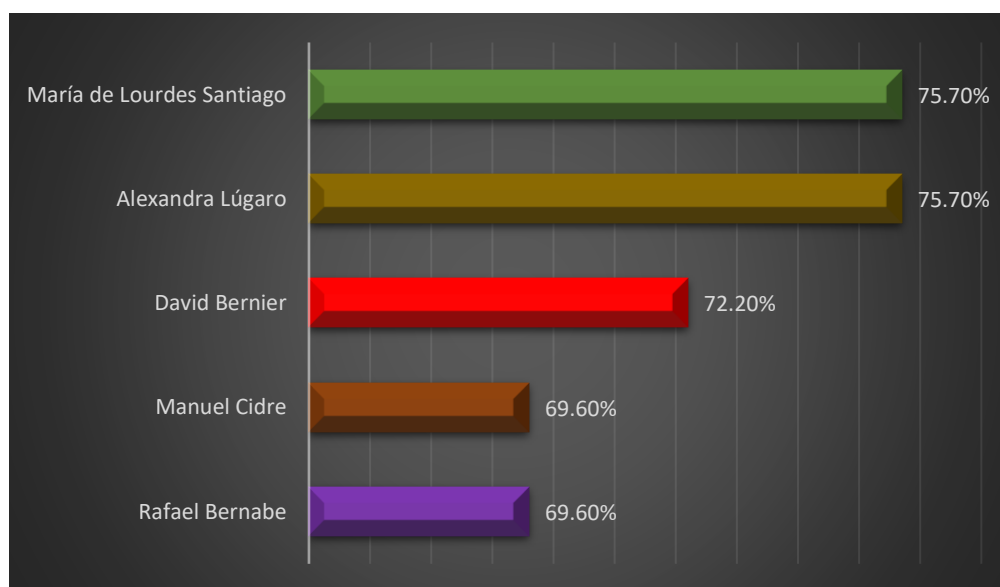
## LOS RESULTADOS

Los resultados de este estudio revelan que dos candidatos tienen mayor entendimiento y aprestamiento a los temas de Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas. Estos son **María de Lourdes Santiago** y **Alexandra Lúgaro** con puntuaciones equivalentes al **75.7%**, seguidos por **David Bernier** con **72.2%**. En cuarto y quinto lugar quedaron con igual puntuación **Rafael Bernabé** y **Manuel Cidre** con **69.6%**.

**Tabla 2**  
**Resultados de las Entrevistas**  
**Puntuaciones y Porcientos Alcanzados por los Candidatos**

Candidato	Puntuación Alcanzada	Porciento
María de Lourdes Santiago	87	75.7%
Alexandra Lúgaro	87	75.7%
David Bernier	83	72.2%
Rafael Bernabe	80	69.6%
Manuel Cidre	80	69.6%

**Grafica 1**  
**Conocimiento y Aprestamiento para Implantar los Principios de**  
**Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas**



Podemos señalar que todos los candidatos a la gobernación entrevistados tienen un entendimiento satisfactorio de los conceptos de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, las candidatas María de Lourdes Santiago y Alexandra Lúgaro tienen un entendimiento superior y se encuentran en un alto nivel de aprestamiento a la adopción de estos principios.

#### Entrevista Núm. 1 Dr. Rafael Bernabe (PPT)

De la entrevista de **Rafael Bernabe** se destacan los siguientes puntos principales: falta de Transparencia ocurre por dos razones; existe la secretividad en el manejo de la información y hay desconocimiento del funcionario público. Apoya el concepto de presupuestos participativos donde las comunidades determinan las prioridades.

Señala que “es inexcusable que con las herramientas tecnológicas existentes los ciudadanos no tengamos un acceso inmediato y libre a la mayoría de los datos públicos. Reclamamos el derecho ilimitado fiscalizar la gestión gubernamental y a participar de manera informada en todas decisiones que nos afectan”. Puntualiza que una verdadera transparencia en la gestión gubernamental permitirá tomar decisiones acerca de las finanzas públicas a la vez que evitamos la corrupción y adjudicamos responsabilidades a los corruptos.

Al examinar su programa de gobierno encontramos en la página 38 que el candidato presenta los detalles de su punto de vista sobre este tema. La garantía de acceso a la mayoría de la información pública todavía requiere los recursos de un interés periodístico comercial, o los de un grupo independiente organizado y con recursos económicos. Parte de la premisa de que el peticionario sabe que la información existe. No obliga al Estado a divulgar su existencia.

1. La información pública debe ser accesible a todos sin necesidad de ser solicitada por conducto de procedimientos burocráticos, legales, ni por intermediarios.
2. Debe estar accesible por Internet en formatos de datos abiertos, claramente definidos y en la forma más accesible posible. Todos los ciudadanos debemos tener libre acceso a los datos sin filtrar para que podamos hacer nuestros propios análisis e interpretaciones.

De la información obtenida se desprende que los puntos de vista de los candidatos se relacionan con el derecho de acceso a la información y no hay detalles relacionados con la transparencia de la información.

#### Entrevista Núm. 2 Lcda. María de Lourdes Santiago (PIP)

Durante su entrevista **María de Lourdes Santiago** expone con relación a la transparencia que es necesaria para poner a la disponibilidad del ciudadano la

información pública, incorporando al mismo a la toma de decisiones. Es la única candidata que, desde su posición de legisladora, ha presentado legislación (en dos cuatrienios) que obligue al gobierno a publicar todos los ingresos y gastos de las agencias y corporaciones públicas mensualmente. Ambos proyectos fueron detenidos por la mayoría. Planea que tiene que existir la presunción que toda la información del gobierno es pública y debe ser divulgada; el peso de prueba de que cierta información no debe ser publicada es del estado.

Con relación a la rendición de cuentas señala que en el gobierno no existe cultura de rendición de cuentas y se perpetúan las malas prácticas con la impunidad. Tienen que haber consecuencias (sanciones administrativas o disciplinarias) para el funcionario que incumpla con su obligación de divulgar. Sobre la Ley de Transparencia propuesta en la Cámara de Representantes indicó que el acceso a la información no debe limitarse al periodista, sino que deberá ampliarse a toda la ciudadanía.

Al examinar su programa de gobierno en el portal electrónico encontramos que bajo el tema de acceso a la información en la página 1 se propone una legislación cuyos lineamientos explícitamente se definen en el programa de gobierno y leen como sigue:

“El PIP propone la adopción de un procedimiento simple, rápido y no oneroso, para que las personas puedan acceder a información pública y revisar de inmediato ante el poder judicial, cualquier denegatoria que en torno a su solicitud le sea notificada por el órgano público de que se trate. El PIP propone las siguientes medidas:

- a) Adoptar la “Ley para el Acceso a la Información Pública”, por medio de la cual se disponga que toda la información en poder del gobierno, se presumirá pública y sujeta a divulgación inmediata, ante cualquier solicitud escrita presentada por cualquier persona (natural o jurídica), residente en Puerto Rico.
- b) Toda persona residente en Puerto Rico que interese acceder a información en poder del gobierno, deberá presentar ante la agencia, departamento, dependencia, corporación o instrumentalidad pública, que custodia la misma, una comunicación en la que meramente vendrá obligada a describir la información a que interesa acceder, con la particularidad necesaria como para que la misma sea identificable en los archivos correspondientes.
- c) Toda agencia, departamento, dependencia, corporación o instrumentalidad pública, deberá contestar por escrito la petición recibida, dentro del término de catorce (14) días naturales contados desde la fecha en que se sometió la solicitud. Con su comunicación de contestación, la entidad gubernamental deberá producir la información solicitada o en su defecto, denegar la producción de la información y probar en la comunicación de denegatoria, de forma precisa e inequívoca, la aplicación de cualquiera de las siguientes excepciones:
  1. Que una ley aplicable a la entidad gubernamental concernida, dispone expresamente que la información solicitada es confidencial;

2. Que la información solicitada está protegida por algún privilegio constitucional o evidenciario;
  3. Que revelar la información lesionará derechos fundamentales de terceros;
  4. Que divulgar la información solicitada produciría a su vez la divulgación de la identidad de un confidente.
- d) Ante el recibo de una comunicación de denegatoria, la persona solicitante de la información, tendrá derecho a presentar (libre del pago de aranceles o sellos de Rentas Internas), ante la sala del Tribunal de Primera Instancia de la Región Judicial en que se encuentre la información, un recurso de Mandamus.

### Entrevista Núm.3 Manuel Cidre (Candidato Independiente)

**Manuel Cidre** define la transparencia como mostrar lo que se hace, como se hace y con quien. Añade que es importante para la toma de decisiones. Propone divulgar un monitoreo diario de la información de las veinte agencias principales del gobierno. La Rendición de Cuentas para el candidato es enfocar en los resultados. Para la rendición de cuentas construye la confianza en el gobierno. Endosa la formulación de los presupuestos participativos a nivel comunitario.

Al examinar su programa de gobierno encontramos que el candidato propone un plan de gobierno basado en transparencia y administración prudente del dinero de los contribuyentes, donde el énfasis de la gestión de gobierno será establecer política pública y fiscalizar con transparencia absoluta y rendición de cuentas continua. Propone las siguientes acciones concretas: Estableciendo metodologías coherentes de métricas de desempeño, donde los datos provistos por el Instituto de Estadísticas sean parte fundamental de este proceso; Implementando formas innovadoras de hacer más con menos, cuestionando las estructuras y los procesos existentes; Fomentando un gobierno más eficiente y efectivo que permita redirigir recursos al servicio de los ciudadanos, eliminando estructuras y procesos burocráticos. Esto incluye la eliminación de plazas administrativas y de confianza; recursos que deben redirigirse a servicio directo al ciudadano y a la fiscalización de recaudos; Profesionalizando el capital humano, integrando al máximo el uso de la tecnología; Vendiendo propiedades del E.L.A. en desuso; Reduciendo en un 70% el arrendamiento del gobierno en propiedades privadas; Eliminando la práctica de contratar servicios externos en las agencias que tengan departamentos internos; En conjunto con los consejos municipales, incentivar la rehabilitación de propiedades abandonadas haciéndolas disponibles a empresas nuevas/emergentes; Reorganizar el sistema de empleados del gobierno a los fines de crear un servicio civil para los empleados de carrera siguiendo los modelos del gobierno federal de los EE.UU., Francia, y el de Gran Bretaña; Establecer estructuras y procesos para mejorar la fiscalización y aumentar la transparencia.

#### Entrevista Núm. 4 David Bernier (PPD)

El **Dr. David Bernier** durante su entrevista fue muy enfático en proponer que exista transparencia absoluta de la información pública limitada esta solo por la razonabilidad. Plantea la total apertura de los trámites gubernamentales. Indica que existe una falta de cultura y recursos para la práctica de la transparencia. Puntualizó que es la falta de información y datos lo que crea la desconfianza. Se expresó a favor de una legislación de transparencia y fue más allá al señalar que se deben desarrollar unas guías claras para el funcionario público. Adelantó que ya su equipo de trabajo viene trabajando sobre esa legislación. La información pública deberá ser divulgada trimestralmente en los portales electrónicos de cada agencia y corporación pública. Señala que la integración del ciudadano al proceso presupuestario se logra mediante el modelo que implantó el municipio de San Juan donde se consultan a las comunidades sobre sus prioridades. Informó que su Plan Anti Corrupción tiene como pilares principales la transparencia gubernamental y la participación ciudadana.

En la página 16 de su programa de gobierno se expresó a favor de una nueva forma de gobernar que involucre a todos los sectores de la sociedad y se compromete a proveer mecanismos de participación ciudadana efectivos en los procesos políticos y de toma de decisiones. En la página 18 de dicho programa esboza su compromiso de ser electo gobernador con el acceso a la información, la transparencia y la lucha anticorrupción. Propone las siguientes acciones para lograrlo:

(1) “Implantaremos política pública sobre el derecho constitucional al acceso de información, documentación y Gobierno Abierto, que incluya, pero no se limite a: la creación de una ley, en coordinación con la sociedad civil, para hacer efectivo ese derecho mediante el establecimiento de políticas, reglas y procesos en todas las ramas de Gobierno que propendan al más amplio acceso a la información pública; (2) Estableceremos un marco reglamentario para la fiscalización que adjudique responsabilidad y castigue a quien limite el acceso a la información y realizaremos una evaluación total del andamiaje gubernamental que atiende la corrupción en Puerto Rico; (3) Lograremos que la ciudadanía tenga acceso a la información sobre la gestión y gasto público de cada organismo de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, y cualquier ente al cual se le deleguen funciones del Estado; (4) Desarrollaremos medidas de gobierno que permitan identificar y castigar la corrupción en el sector privado que afecte al Estado y constituya o genere inversionismo político; (5) Instituiremos un sistema de información y rendición de cuentas sobre la calidad y eficacia de la gestión y el gasto público; (6) Desarrollaremos un currículo para servidores y gerentes públicos en transparencia, ética, honestidad y asuntos fiscales, etc., y fortaleceremos los programas de prevención ofreciendo talleres en forma permanente; (7) Adoptaremos e implantaremos las recomendaciones del Informe sobre Derechos Humanos y Corrupción, producido por la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, en julio de 2015”.

## Entrevista Núm. 5 Alexandra Lúgaro (Candidata Independiente)

En su entrevista, **Alexandra Lúgaro**, expresa que el uso de los términos gobernanza y transparencia han sido abusados. La transparencia no solo significa el acceso a los datos sino también a métricas y estadísticas que permitan la toma de decisiones. No puede existir una sana gobernanza sin transparencia y rendición de cuentas, están interrelacionadas. La rendición de cuentas requiere que existan consecuencias sobre las malas actuaciones y el incumplimiento con los objetivos trazados. Propone la creación de una organización ciudadana que evalúe y fiscalice al gobierno con relación a los objetivos trazados, los resultados presupuestarios y los planes de trabajo. También plantea la necesidad de proveer acceso total a todos los contratos gubernamentales, no solo a los listados producidos por la Oficina del Contralor.

En su portal electrónico la Lcda. Lúgaro se compromete a promulgar una reforma del sistema de gobernanza, fundada en transparencia, eficiencia y responsabilidad, para que el gobierno le responda a la gente y no a los partidos. Incluye cambios al sistema de financiación política, implementación de un sistema de méritos y tecnología en apoyo a un gobierno abierto y eficiente. También señala que impulsará una reorganización de agencias, reducción de municipios, consolidación de servicios, limitación de términos y otras medidas.

Además, plantea que se compromete a delinear y ejecutar un plan para hacer la transición hacia un gobierno electrónico. Tendré como objetivo a largo plazo un gobierno totalmente electrónico modelado por el ejemplo de Estonia, con la capacidad para proveer todos los servicios gubernamentales de esta manera. Esto requerirá el establecimiento de una Autoridad de Sistemas de Información de Puerto Rico, con los recursos y las garras para hacer una transformación de esta escala. Propone un plan para hacerlo que consiste de los siguientes procesos y objetivos: Firma digital que permita la autenticación de cada ciudadano y que permita que el gobierno pueda proveer servicios de manera segura y minimizando el fraude; Digitalización y apertura de todos los datos gubernamentales, en todos los niveles de gobierno; Conexión interagencial de todos los datos gubernamentales, para que el gobierno pueda proveer los servicios de manera eficiente y sin duplicidad de esfuerzos; Digitalización y expansión de todos los servicios del gobierno, desde certificados básicos hasta los más complejos; Uso de este sistema para aumentar la participación ciudadana y democrática, mediante mecanismos de comunicación directa y votación electrónica.

## Dr. Ricardo Roselló (PNP)

(No compareció a entrevista, se analizó utilizando Programa de Gobierno en la WEB)

La no comparecencia del Dr. Resello al Foro Individualizado de los Candidatos a la Gobernación sobre los temas de Gobernanza, Transparencia, Rendición de Cuentas nos dificulta contrastar sus puntos de vista a la de los otros candidatos. Sin embargo, es importante conocer y reflexionar sobre sus posturas en torno a estos temas trascendentales. Para estos fines seleccionamos el programa de gobierno propuesto por el Dr. Resello denominado *Plan Para Puerto Rico* ([planparapuertorico.com/](http://planparapuertorico.com/))

[PLANPARAPUERTORICO.pdf](#)) que entendemos representa su visión sobre los asuntos más relevantes del País.

La lectura del documento *Plan Para Puerto Rico* (en lo adelante El Plan) confirma que el mismo incorpora los temas de Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas. Nos proponemos analizar el nivel de comprensión de los temas y los compromisos específicos (si alguno) del candidato a adoptar los mismos en su mandato, de ser favorecido por los votantes.

Con relación a la gobernanza representa la manera en que el gobierno gestiona los asuntos públicos promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado económico para lograr el desarrollo económico, social e institucional. Se enfoca en gestionar las interacciones, alianzas, redes y colaboraciones de diversos actores públicos y privados que a su vez se incorporan de múltiples formas al proceso decisional para adelantar las políticas públicas, la prestación de los servicios y las operaciones gubernamentales.

Propone el Plan una “gobernanza efectiva y transparente” (pág .21), sin embargo, no define los elementos que constituyen la llamada gobernanza efectiva. Establece unos elementos que entiende no representan esa gobernanza propuesta; el tamaño del gobierno, la sobrerregulación, la burocracia excesiva y la falta de transparencia y efectividad. Podemos señalar que lo planteado representa los resultados visibles de una pobre gobernanza. Expone que esa gobernanza efectiva se logra promulgando un “Liderazgo Transformacional”. Este concepto desarrollado por James McGregor Burns ocurre cuando, “líderes y seguidores trabajan juntos para avanzar a un nivel más alto de moral y motivación”. Esta cultura de liderazgo transformacional se visualiza como el propulsor de los cambios en el aparato gubernamental para una mejor prestación de servicios al ciudadano. Nos parece que esta estrategia gerencial está enfocada en la estructura interna del gobierno y carece de alineación con el significado de gobernanza.

El tema de la transparencia, de acuerdo al programa de gobierno, representa la responsabilidad del gobierno de divulgar toda la información pública de manera accesible, oportuna, veraz, completa y pertinente presentada de forma entendible al ciudadano común. La transparencia tiene que ser obligatoria, o sea, por mandato de ley con consecuencias para aquel funcionario que incumpla. La información pública incluye todos los datos, informes, estudios, el proceso de desarrollar las políticas públicas, los presupuestos detallados vinculados a los resultados esperados, las transferencias presupuestarias y su racional, los ingresos y gastos trimestrales por agencia, municipio y corporación pública. También incluye el proceso de toma de decisiones, toda legislación presentada con su racional, las contrataciones, inversiones, préstamos y la identificación de los donantes a partidos políticos y sus candidatos, entre otros.

El Plan señala que el gobierno tiene una gran falta de credibilidad y transparencia en todos los asuntos gubernamentales (pg. 8) pero no define en que consiste la transparencia gubernamental. Entre los principios y valores del Plan declara que, “la estructura gubernamental debe ser costo efectiva, eficiente y transparente” (pg.18). También señala que, “Para alcanzar el elemento de transparencia gubernamental es indispensable aprobar e implantar una nueva ley de acceso a datos y documentos públicos; proveer mecanismos de transparencia y participación ciudadana a los procesos y decisiones del

gobierno.... “(pg. 22). El tema de Transparencia surge nuevamente en la discusión del Plan Gerencial Anticorrupción (pg. 88). Entre los 15 objetivos estratégicos de dicho plan aparece como num. 14 – Transparencia de todo el Gobierno. Propone en el mismo la creación de una Oficina de Prevención de Corrupción y Transparencia. Esta oficina tendrá como función principal el coordinar y maximizar la gestión, esfuerzos y recursos de los organismos encargados de trabajar en contra de la corrupción. Entre las diversas iniciativas se reitera la aprobación de una nueva ley de acceso a la información pública que incluirá el gobierno central, los municipios y las corporaciones públicas. Esta legislación, que describen como el “Freedom of Information Act Criollo”, propiciara la publicación de las proyecciones del gobierno, planes, progreso, resultados y obras en proceso (pg. 93).

Lo propuesto por el Plan, aunque ciertamente relaciona los elementos de transparencia, confianza y desarrollo económico, propone una legislación de transparencia que no obliga a los funcionarios públicos a divulgar la información pública so pena de consecuencias para aquel que incumpla.

Con relación a la rendición de cuentas es el deber de los funcionarios públicos de responder y asumir la responsabilidad por sus acciones. Esto incluye el manejo de los recursos, las decisiones y las gestiones realizadas en el ejercicio de su función. La rendición de cuentas implica que los resultados de la gestión pública tengan consecuencias concretas para el implicado.

Afirma el Plan que el gobierno deberá promover que sus funcionarios y gestores encargados de implementar el modelo respondan y se responsabilicen por sus acciones. ¿Cómo propone el Plan llevar a cabo esto? Al revisar el Plan Gerencial Anticorrupción (pg.88-95) y sus 15 objetivos estratégicos advertimos que la rendición de cuentas (cómo freno a la corrupción) está ausente. Entre las numerosas iniciativas para afrontar el problema de la corrupción gubernamental no se incorpora la rendición de cuentas como un elemento para disuadir las actividades de corrupción.

Ciertamente, la lectura del Plan genera más interrogantes que contestaciones claras. ¿Cómo una nueva Oficina dentro del aparato gubernamental va a solucionar el creciente problema de corrupción? ¿Qué poderes se le concederán a esta oficina que ya no ejerce la Policía, la Oficina del Contralor, la Oficina de Ética Gubernamental, las oficinas de auditoria interna de numerosas agencias, los procesos entramados de contratación y otras iniciativas, ninguna de las cuales ha tenido gran éxito? ¿Por qué no se centra el esfuerzo en una legislación comprensiva de transparencia y rendición de cuentas que obligue al funcionario a divulgar toda la información pública, con serias consecuencias para aquel que incumpla?



# Hallazgos y Conclusiones



Transparencia Gubernamental



## HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Del análisis de las entrevistas de los candidatos a la gobernación surge que ningún candidato exhibe un dominio total de los temas de gobernanza y sus principios rectores de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad fiscal. La definición de los términos no es precisa y las interrelaciones entre los principios no se establecen claramente. De igual forma, se encontró que en muchas ocasiones el candidato podía expresar **qué** se proponía hacer, pero no profundizaba en **cómo** se va a hacer. La evaluación de las entrevistas realizadas a los candidatos a la gobernación nos permite señalar los principales hallazgos del estudio y sus conclusiones. A continuación, detallamos los hallazgos principales:

- 1- Todos los candidatos entrevistados exhiben un conocimiento básico sobre los temas de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.
- 2- Dos de los candidatos entrevistados, María de Lourdes Santiago y Alexandra Lúgaro, demuestran un conocimiento superior sobre los temas de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.
- 3- Todos los candidatos entrevistados reconocen la necesidad de una legislación de transparencia y acceso a la información. Señalaron la importancia de las consecuencias por el incumplimiento en una legislación de transparencia.
- 4- Al hablar de transparencia gubernamental todos los candidatos ponen énfasis en el derecho de acceso a la información y no se refieren a la transparencia como una estrategia para fortalecer la eficiencia en la gestión pública y el desarrollo del País.
- 5- Las contestaciones de los candidatos relacionadas con la rendición de cuentas fueron ambiguas. Algunos candidatos no contestaron esa pregunta. Otros no abordaron el tema de la responsabilidad de responder por los resultados de su gestión.
- 6- Todos los candidatos plantearon la importancia de transparentar la información como antídoto de la corrupción.
- 7- El tema de la formulación de las políticas públicas fue abordado de forma general.
- 8- María de Lourdes Santiago es la única de los entrevistados que como legisladora radicó en dos ocasiones legislación de acceso a la información para obligar a las agencias del gobierno a publicar sus ingresos y gastos mensualmente. Ambos proyectos fueron detenidos por la mayoría.
- 9- María de Lourdes Santiago y Alexandra Lúgaro señalan correctamente la importancia de que existan consecuencias para el funcionario que incumpla su obligación de divulgar.

- 10-Alexandra Lúgaro introduce a la discusión los elementos de planificación; las métricas, las estadísticas, los objetivos y resultados esenciales a un proceso efectivo de rendición de cuentas.
- 11-Alexandra Lúgaro propone acertadamente la creación de una entidad ciudadana que evalúe y fiscalice al gobierno con relación a los objetivos trazados y los resultados logrados.
- 12-Todos los candidatos entrevistados concurren en que el gobierno deberá proveer acceso total (su contenido) a todos los contratos gubernamentales, no solo a un listado como lo publica la Oficina del Contralor.
- 13-David Bernier señaló que su plan anti corrupción tiene como pilares principales la transparencia gubernamental y la participación ciudadana.
- 14-Rafael Bernabe fue el único candidato que propuso la incorporación de los elementos de presupuestos abiertos al proceso presupuestario. Las comunidades determinan sus prioridades y participan en la elaboración del presupuesto junto a otros grupos comunitarios.
- 15-Manuel Cidre fue el único candidato que propuso la divulgación diaria de la información de las principales veinte agencias del gobierno.

Los hallazgos principales resultantes del estudio nos permiten concluir que los candidatos entrevistados exhiben conocimiento satisfactorio para encaminar una legislación de transparencia. Específicamente María de Lourdes Santiago y Alexandra Lúgaro sobresalen en el tema de la relación entre la transparencia, la rendición de cuentas, la planificación gubernamental, la presupuestación gubernamental la incorporación del ciudadano a los procesos de toma de decisiones y la recuperación de la confianza ciudadana.

Para fortalecer la gobernabilidad del País y recuperar la confianza de la gente en sus instituciones gubernamentales es apremiante atender las deficiencias señaladas en este estudio. Además, es necesario poner al centro del proceso de gobernar la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad fiscal para lograr el bien común y lograr la prosperidad del País.

# Bibliografía



Transparencia Gubernamental



## **BIBLIOGRAFÍA**

Centro de Gobernanza Pública y Corporativa (2013). Estado de la Situación Jurídica de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en el Gobierno de Puerto Rico. <http://ut.suagm.edu/sites/default/files/uploads/Centro-Gobernanza/Sumarios/Sumario-1.pdf>

Centro de Gobernanza Pública y Corporativa (2014). Gobernanza y Responsabilidad Fiscal: Una plataforma para la gestión de los asuntos públicos en Puerto Rico. <http://ut.suagm.edu/sites/default/files/uploads/Centro-Gobernanza/Sumarios/Sumario-Gobza-Resp-Fiscal.pdf>

Centro de Gobernanza Pública y Corporativa (2015). Las prácticas de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad fiscal en la gestión municipal en Puerto Rico. <http://ut.suagm.edu/sites/default/files/uploads/Centro-Gobernanza/Publicaciones/CGPYC-Resultados-Invest-Practicas-Transp-Municipal-2016.pdf>

Programa de Gobierno Partido del Pueblo Trabajador (PPT). <http://www.pueblotrabajador.com/#>

Programa de Gobierno Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) <http://mariadelourdesgobernadora.com/programa-de-gobierno/>

Programa de Gobierno Manuel Cidre <http://www.slideshare.net/mcidre/cidre-2016-plan-de-gobierno>

Programa de Gobierno Partido Popular Democrático (PPD) <https://noticiasmicrojuris.files.wordpress.com/2016/09/ppd2016.pdf>

Programa de Gobierno Alexandra Lúgaro <http://www.alexandralugaro.com/#asuntos>

Programa de Gobierno Partido Nuevo Progresista (PNP) <http://planparapuertorico.com/PLANPARAPUERTORICO.pdf>